




## A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Secretaría de Alimentos perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento lo informado por el Instituto Nacional de Alimentos mediante Nota N° 1725/15 (Dto. Vigilancia Alimentaria). En la misma, detalla que la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria (DGHySA) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, procedió a dar de baja el Registro Nacional de Establecimiento (RNE) 01-0201103, el cual pertenecía a la empresa Abuin y Cía. SRL.

Cabe recordar que mediante Nota N° 579/14 se puso en conocimiento que la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria de la provincia de Santa Fe, procedió al decomiso y prohibición de comercialización en esa provincia del producto Extracto de Malta, marca: Melrico, RNE: 01-0201103, RNPA: 01-04213492, Elaborador: Abuin y Cía SRL. Con respecto al RNPA, consultada la DGHySA, no se encontraron antecedentes ya que el número informado excede en dos dígitos la numeración de los RNPA de sus archivos.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



  
Sr. FERNANDO JOSÉ FONTANA  
Secretario de Alimentos  
Ministerio de Agricultura  
Ganadería y Alimentos

**Comunicado N° 163/2015**  
SECRETARÍA DE ALIMENTOS  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS  
Córdoba, 02 de Noviembre de 2015